

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2285

Impreso el día 31 de agosto de 2015

Término del artículo 113: 9 de septiembre de 2015

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Trigésima sexta** Fiesta Nacional del Inmigrante o de las Colectividades, a realizarse del 3 al 19 de septiembre de 2015, en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Asseff.** (4.460-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Asseff, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXXVI Fiesta Nacional del Inmigrante o de las Colectividades, a realizarse del 3 al 19 de septiembre de 2015 en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 25 de agosto de 2015.

Rubén D. Sciutto. – Omar S. Barchetta. – Luis E. Basterra. – Jorge A. Cejas. – José A. Ciampini. – Patricia De Ferrari Rueda. – Ana M. Ianni. – Elia N. Lagoria. – Mario N. Oporto. – Ana M. Perroni. – Antonio S. Riestra. – Alicia Terada. – Gabriela A. Troiano. – Jorge A. Valinotto.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la XXXVI Fiesta Nacional del Inmigrante o de las Colectividades, que se realizará en el Parque de las Naciones de la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, entre los días 3 al 19 de septiembre de 2015.

Alberto E. Asseff.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Asseff, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXXVI Fiesta Nacional del Inmigrante o de las Colectividades, a realizarse del 3 al 19 de septiembre de 2015 en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, ha tenido en cuenta el brillo y el crecimiento que dicho evento ha tenido a lo largo de los años.

Rubén D. Sciutto.